

LUNES, 22 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 35

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2021-1276 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el sector de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Cantabria por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2021.*

Código 39002895012004.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el sector de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Cantabria, con fecha 28 de enero de 2021, por el que se aprueban las tablas salariales para el año 2021; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 7/2019, de 8 de julio, de Reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de febrero de 2021.

El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

CVE-2021-1276

LUNES, 22 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 35

ASISTENTES:

Por la representación empresarial:

APROGRACAN:

Alfredo Martínez de la Pedraja Abarca

Araceli Bautista Gárate

Por la representación sindical:

CCOO:

Marta Careaga Gutiérrez

UGT:

Mar Río

En Santander, siendo las 9:30 horas del día 28 de Enero de 2020, se reúnen en el despacho de Araceli Bautista Gárate domiciliado en Santander, c/Castilla, 2-2º Izda. Las personas anteriormente relacionadas, integrantes de la comisión negociadora del convenio colectivo en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria para el sector de Abogados Procuradores y Graduados Sociales

Se procede a la firma de la tablas para el año 2021 ((tercer año de vigencia) con el incremento del 2% de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30 del Convenio Colectivo.

Dichas tablas se incorporan a la presente acta y forman parte de la misma

Se faculta a Araceli Bautista Gárate para tramitar ante la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria la solicitud de registro y publicación de la presente Acta en el B.O.C.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede firman ambas partes en el lugar y fecha del encabezamiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:00 horas

POR LOS TRABAJADORES

POR LOS EMPRESARIOS

CVE-2021-1276

LUNES, 22 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 35

ANEXO III

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR
DE ABOGADOS, PROCURADORES Y GRADUADOS SOCIALES DE CANTABRIA AÑO 2021.

	SALARIO BASE MENSUAL	RETRIBUCIÓN ANUAL (X 14 PAGAS)
Grupo I. Titulado de grado superior.	1.439,96 €	20.159,50 €
Grupo II. Titulados de grado medio.	1.149,07 €	16.086,99 €
Grupo III. ADMINSITRATIVOS		
Nivel III.1 Ofc. Administrativo de 1ª Taquimecanógrafo	1.083,62 €	15.170,64 €
Nivel III.2. Ofc. Administrativo de 2ª	989,05 €	13.846,74 €
Nivel III.3.		
Auxiliar Administrativo	969,00 €	13.566,00 €
Grupo IV Personal de Limpieza (x horas)	7,66 €	13.566,00 €

2021/1276

CVE-2021-1276